



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presidente Alberto Fernández presentó junto al director ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Fernando Galarraga el "Plan ACCESAR" para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad.

Plan está destinado a la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas a través de la financiación de proyectos municipales de todo el país.

Para llevar adelante el "Plan ACCESAR" se creará una Unidad de Coordinación para articular y diseñar estrategias de abordaje local, como así también acordar líneas de trabajo junto a los gobiernos municipales y las áreas provinciales de discapacidad.

Este plan busca acompañar a los municipios en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de políticas locales que contribuyan a la construcción de espacios accesibles e inclusivos. Con el objetivo de implementar medidas que eliminen de manera gradual y sistemática las barreras que impiden el acceso a instalaciones, bienes, servicios y tecnologías para así garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad.

En este sentido, como dijo el presidente Alberto Fernández: "con esto estamos dando un paso que tiende a poner justicia social allí donde se vio quebrada. Porque desamparar a alguien que tiene una discapacidad es un acto de injusticia y de inmoralidad y es una inconducta del que gobierna".

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad plantea que "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

Según la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) del INDEC de 2018, en todo el país el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad. En este contexto, en la provincia de Río Negro el 2,53% de la población tiene alguna "alteración funcional".

Por otro parte, según el Registro Nacional de Personas con Discapacidad(ANDis) en Río Negro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hay 23.925 personas con certificado de discapacidad (CUD), de las cuales el 13,46% tiene algún tipo de alteración funcional auditiva, el 5,09% intelectual, 20,88% mental, 28,62% motora, 18,76% múltiple, 7,21% visceral y 5,97% tiene una discapacidad visual.

A partir de las estadísticas mencionadas en los párrafos precedentes se puede visualizar la cantidad de personas que se verán beneficiadas con el "Plan ACCESAR" en nuestra provincia.

Desde el Estado Nacional se garantiza un país igualitario para todos y todas las y los argentinas/os a partir de ciudades inclusivas y accesibles, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de los derechos fundamentales.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao, Alejandra Mas, José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social el "Plan ACCESAR", que tiene como objetivo apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de políticas públicas en materia de discapacidad, con puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas.

Artículo 2°.- De forma.